



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Paterna del Campo, siendo las once horas y cinco minutos se reunieron en primera convocatoria los señores/as concejales relacionados a continuación, bajo la presidencia de la Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE PRESIDENTE:**

D. Juan Salvador Domínguez Ortega (**Grupo Municipal PSOE-A**)

**SRES. /AS CONCEJALES:**

**Grupo Municipal PSOE-A**

D<sup>a</sup> Macarena Rodríguez Lepe

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Castro Pavón

D. Javier Muñoz Romero (**Portavoz**)

**Grupo Municipal Partido Popular**

D. Ramón Domínguez Arguisjuela (**Portavoz**)

D<sup>a</sup> Esperanza de los Reyes Señas Domínguez

D. Julio Pérez Zarza

**Grupo Municipal Agrupación de Electores Unión Nueva Paterna (UNP)**

D<sup>a</sup> Patricia Vázquez Campos (**Portavoz**)

D<sup>a</sup> Carmen Carrillo Castillo,

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D<sup>a</sup> Dolores Ariza Caro (**Portavoz**)

**Concejala no adscrita:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Romero Martínez

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución de Pleno de la corporación, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, adoptándose los siguientes acuerdos conforme al orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión.

**PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por el Sr. Alcalde, se de lectura los motivos de la urgencia de la sesión:

De conformidad con el 80.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, esta alcaldía convoca sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de someter a votación la aprobación de los puntos del orden del día, ante la necesidad de pagar las nóminas y facturas objeto de reparo por la Secretaría Intervención, dado que tanto el pago de nóminas como el de las facturas está sometido a plazos, que deben ser cumplidos, por el perjuicio económico que conlleva para los trabajadores y para los proveedores, dando lugar un enriquecimiento injusto para el Ayuntamiento.

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail [ayto\\_paternacampo@diphuelva.es](mailto:ayto_paternacampo@diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IVAFQCXI3PX33DNZ2F6N742AMM	Fecha	19/09/2017 09:44:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA (ALCALDE/SA)		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVAFQCXI3PX33DNZ2F6N742AMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVAFQCXI3PX33DNZ2F6N742AMM</a>	Página	1/2





**AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE PATERNA DEL CAMPO  
(HUELVA)**

Una vez explicados los motivos de la urgencia se da paso a la votación.

Votación:

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría de los miembros presentes acuerda NO APROBAR LA URGENCIA: votos afirmativos pertenecientes al Grupo Municipal PSOE-A (4) y Grupo Municipal Izquierda Unida (1). Votos en contra pertenecientes al Grupo Municipal Partido Popular (3), Grupo Municipal Agrupación de Electores Unión Nueva Paterna (2) y Concejala No adscrita (1).

El Sr. Alcalde, comunica que serán convocados a un pleno para mañana a las 12:00 horas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándola siendo las once horas y siete minutos, todo lo que como Secretaria, certifico de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde debiendo remitirse copias en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vº Bº El Alcalde,  
Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega

La Secretaria-Interventora,  
Fdo. Raquel Nieves González

---

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99  
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail [ayto\\_paternacampo@diphuelva.es](mailto:ayto_paternacampo@diphuelva.es)

2

Código Seguro de Verificación	IVAFQCXI3PX33DNZ2F6N742AMM	Fecha	19/09/2017 09:44:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA (ALCALDE/SA)		
Firmante	RAQUEL NIEVES GONZALEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVAFQCXI3PX33DNZ2F6N742AMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVAFQCXI3PX33DNZ2F6N742AMM</a>	Página	2/2

